

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300/2021/00581-S2)**CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS TÚNELES URBANOS CON CONTROL CENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Expediente nº 300/2021/00581

Fecha y hora de celebración

17 de febrero de 2022 a las 13:00 horas

Lugar de celebración

Entorno digital

Asistentes

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Carlos Rubio Arévalo, Subdirector General de Instalaciones Urbanas, por sustitución del Director General de Conservación de Vías Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCALES:

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a M^a Luisa García-Rojo Gambín, Vocal de la Intervención Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D^a Gemma Gallego Serrano, Jefe de Servicio de Alumbrado Público, vocal técnico de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas.

SECRETARIA:

D^a Sandra de Lorite Buendía, Jefe de Servicio de Contratación II.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 21 de enero de 2022.
- 2.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Información de Firmantes del Documento

SANDRA MARIA DE LORITE BUENDIA - JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN II
CARLOS RUBIO ARÉVALO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/02/2022 08:35:52
Fecha Firma: 18/02/2022 08:38:05
CSV : 1UIODTJ4HI3AVJ09



Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 21 de enero de 2022

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 21 de enero de 2022.

2.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha emitido informe técnico de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes, de fecha 17 de febrero de 2022.

Debido a la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Mesa de contratación, de conformidad con el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se celebra a distancia, mediante un acto no público.

Una vez finalizada la sesión, se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe técnico en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público al descifrado y apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores admitidos, que contiene el documento de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes conforme al modelo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentado por los licitadores.

Los licitadores han ofertado lo siguiente:

1. Oferta económica: % de baja sobre el cuadro de precios del contrato establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

	EMPRESA	% BAJA
1	UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - ETRALUX, S.A.	29,40%
2	UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	15,15%
3	UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) - API MOVILIDAD, S.A.	19,50%
4	UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. - CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. - KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U.	19,50%



2. Compromiso de realizar actuaciones de mejora de ahorro energético e iluminación en los túneles:

- AZCA – Todos los niveles y accesos: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.
- María de Molina, Velázquez, salida A2: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.
- Alberto Alcocer - Costa Rica, bajo Plaza de la República Dominicana: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.
- Francisco Silvela - Doctor Esquerdo bajo Plaza de Manuel Becerra. Todos los licitadores han ofertado este compromiso.
- Joaquín Costa bajo Plaza de la República Argentina. Todos los licitadores han ofertado este compromiso.
- Paseo de la Castellana bajo Plaza de Castilla. Todos los licitadores han ofertado este compromiso.

3. Compromiso de instalación de sistemas de gestión y seguridad del túnel:

3.1 Compromiso de instalar **sistemas de control y señalización de altas velocidades** en los túneles:

- Avenida de la Ilustración - Ventisquero de la Condesa bajo Avenida del Cardenal Herrera Oria: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.
- Avenida de América bajo Cartagena: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.
- Santa María de la Cabeza bajo Glorieta de Santa María de la Cabeza: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.
- Sor Ángela de la Cruz - Marqués de Viana bajo Bravo Murillo: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.
- Reyes Católicos - Cea Bermúdez - Filipinas bajo Plaza de Cristo Rey: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.



3.2 Compromiso de incorporar **cámaras de lectura de matrículas** y su integración en el sistema de control como elementos aforadores y generadores de alertas:

- Todos los licitadores han ofertado 25 cámaras.

3.3 Compromiso de mejora en la realización del inventario. Todos los licitadores han ofertado un porcentaje sobre la totalidad de la longitud y superficies de los túneles e inventario del 100 %.

3.4 Compromiso de disminución del tiempo máximo de atención a incidencias. Todos los licitadores han ofertado 10 minutos de reducción del tiempo establecido en el apartado 2.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.5 Compromiso de mejora en la información del seguimiento de actuaciones: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.

3.6 Compromiso de mejora en la seguridad de la información y procesos: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de identificarse alguna oferta que resulte anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en vista de su resultado, propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de las ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Firmado electrónicamente
SECRETARIA
Sandra de Lorite Buendía

Firmado electrónicamente
PRESIDENTE
D. Carlos Rubio Arévalo

